



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00132/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/032/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2163/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
13 FEB 2023
Recibió: Rosa S.
Hora: 12:12 hrs



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00002252
FECHA: 13-02-2023
HORA: 14:00 hrs.
RECIBIÓ: Cohy

C. J. Muñoz



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

COORDINACIÓN DE ASESORES

132

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023.

ALCA/CA/032/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00330.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/2163/2022, aprobado en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, por el que:

Primero.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, bajo su suficiencia presupuestal, realicen acciones estrategias y programas para evitar el maltrato y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

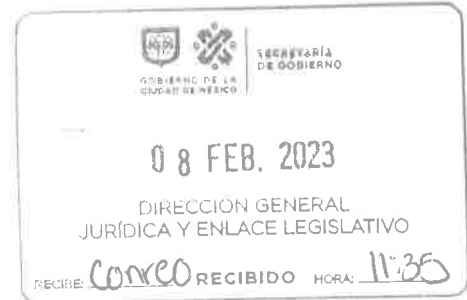
Segundo.- Se exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización de obligatoria, masiva y gratuita de animales.

Tercero.- Se exhorta a la 16 Alcaldías de la Ciudad de México a rendir un informe semestral detallando las acciones, estrategias y programas que realizan para impedir el abandono, maltrato y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
 F-9204

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
ALCA de
Francisco
VILLA

Adama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

Ciudad de México a 23 de Enero del 2023.

OFICIO N° DGIBS/19/23

COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

03/02/2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00330.4/2022, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, BAJO SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REALICEN ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EVITAR EL MALTRATO, ABANDONO Y SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES, ASI COMO PARA INCENTIVAR SU BIENESTAR Y CUIDADO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL ESTABLECE QUE SE DESTINE EL 0.1% DE SU PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA, MASIVA Y GRATUITA DE ANIMALES.

TERCERO.- SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME SEMESTRAL DETALLANDO LAS ACCIONES, ESTRATEGÍAS Y PROGRAMAS QUE REALIZAN PARA IMPEDIR EL ABANDONO, MALTRATO Y SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR SU BIENESTAR Y CUIDADO.

En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Fracción I y 2, Ciudad Habitable de la Constitución de la Ciudad de México, al Art 134 BIS de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar, por lo que para este año 2023 se llevara a cabo las siguientes acciones:



JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA. Como parte fundamental de las acciones que realiza la Alcaldía de Iztapalapa, se va a dar continuidad a las jornadas masivas permanentes de esterilización de animales de compañía en las colonias de la demarcación, como única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales en situación de abandono, contando con la presencia de fundaciones protectoras de animales y protectores de animales independientes que acuden con el objetivo de encontrarle un hogar a sus animales rescatados, de esta manera se fomenta la adopción y la tutela responsable de animales de compañía, impulsando la sana convivencia familiar, integrando a los animales como seres sintientes dentro de lo sociedad; **destinando más del 0.1% del presupuesto total anual**, de conformidad con el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías para la Ciudad de México, así mismo ofrecer servicios médicos para los animales de compañía en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía.

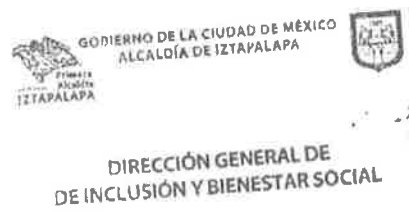
PLÁTICAS DE TUTELA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. En la Alcaldía de Iztapalapa se impartirán **pláticas interactivas diarias**, en las jornadas de Esterilización, fomentando la **tutela responsable de animales de compañía**, la **importancia de la adopción responsable y la adecuada disposición de heces caninas**, como reconocimiento ético, ecológico y cultural que representa la protección de los animales a efecto de sensibilizar el trato digno.

ATENCIÓN A PERROS Y GATOS EN SITUACION DE CALLE. Con la finalidad de **disminuir la sobrepoblación**, se realizará la acción de atrapar, esterilizar y retornar a las comunidades, velando por la salud de los animales, así como también de los ciudadanos de la alcaldía Iztapalapa al atender un problema de salud pública, con ayuda de asociaciones protectoras de animales, fomentando la adopción responsable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



Atención al SCD/915/2022


YEMR

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
Francisco
VILLA